

FECHA: 24/06/2013

EXPEDIENTE Nº: 3440/2010

ID TÍTULO: 2502466

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Informática por la Universidad de Castilla-La Mancha
Menciones	Mención en Ingeniería del Software, Mención en Ingeniería de Computadores, Mención en Computación, Mención en Tecnologías de la Información
Universidad solicitante	Universidad de Castilla-La Mancha
Universidad/es participante/s	Universidad de Castilla-La Mancha
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Escuela Superior de Ingeniería Informática• Escuela Superior de Informática
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este Grado no solicita atribuciones profesionales.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general. Descripción del cambio: Se envían dos modificaciones del plan de estudios para su evaluación. Por un lado se solicita la ampliación por dos años más del plazo para la extinción del Curso de Adaptación de titulados en Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas e Ingeniería Técnica en Informática de Gestión a Graduado en Ingeniería Informática en la ESI Ciudad Real. Con ello, el Curso de Adaptación al título de Grado en Ingeniería Informática quedará extinguido en el curso 2015/2016, siendo el último curso académico ofertado el 2014/2015. Al mismo tiempo, se ha modificado el plan de estudios con el fin de actualizar la(s) lengua(s) utilizada(s) a lo largo del proceso formativo: Castellano e Inglés.

4.5 - Curso de adaptación para titulados. Descripción del cambio: Se modifica el plan de estudios para solicitar la ampliación por dos años más del plazo para la extinción del Curso de Adaptación de titulados en Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas e Ingeniería Técnica en Informática de Gestión a Graduado en Ingeniería Informática en la ESI Ciudad

Real. Con ello, el Curso de Adaptación al título de Grado en Ingeniería Informática quedará extinguido en el curso 2015/2016, siendo el último curso académico ofertado el 2014/2015.

5.1 - Descripción del plan de estudios. Descripción del cambio: Se modifica el plan de estudios para solicitar la modificación del plan de estudios con el fin de actualizar la(s) lengua(s) utilizada(s) a lo largo del proceso formativo: Castellano e Inglés. Se ofrece, por tanto, la modalidad Castellano y la modalidad Bilingüe.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Madrid, a 24/06/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken